

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de la Gobernación.

Decreto haciendo extensiva a las Secciones de la Junta provincial del Censo electoral de las provincias de Las Palmas, sitas en Arrecife y Puerto de Cabras, así como a las de San Sebastián de la Gomera y Valverde, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la suspensión de funciones a que se refiere el artículo segundo del Decreto de este Ministerio fecha 5 del actual.—Página 1.245.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden disponiendo que el crédito de 50.000 pesetas consignado en el ca-

pítulo 18, artículo 2.º, concepto 23 del presupuesto vigente de este Ministerio, se libre y distribuya en la forma que se inserta.—Páginas 1245 y 1246.

Otra nombrando a D. Ricardo Gallardo Calero Catedrático numerario de Cálculo comercial de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid. Página 1246.

Administración Central.

INSTRUCCION PUBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—*Relación, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio.—Página 1246.*

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—*Resolviendo una instan-*

cia presentada por D. Carlos E. Montañés, acompañada de un proyecto suscrito por los Ingenieros de Caminos D. Amalio Hidalgo y D. Francisco Terán, para la concesión de una calzada directa en la Sierra del Guadarrama.—Página 1250.

Aguas.—*Subsanando un error padecido en la publicación de la Orden de este Ministerio, fecha 21 de Abril último (GACETA del 30), que autorizó a la S. A. Ajuria para derivar 14 litros de agua, por segundo, del río Avendaño.—Página 1251.*

Circuito Nacional de Firmes especit les.—*Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 1251.*

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—*Final pliego 14.*

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DECRETO

La Ley de 11 de Julio de 1912, al reorganizar los servicios públicos del Archipiélago canario, creó, además de las Secciones de la Junta provincial del Censo electoral que determinaba la Ley de 8 de Agosto de 1907 para aquel Archipiélago, las de San Sebastián de la Gomera y Valverde en la actual provincia de Santa Cruz de Tenerife, y las de Arrecife y Puerto de Cabras en la de Las Palmas; y como por Decreto de este Ministerio fecha 5 de los corrientes se ha declarado en suspenso para las próximas elecciones de Diputados a Cortes constituyentes el funcionamiento de las Secciones en que se hallan divididas las Juntas provinciales del Censo electoral de las

provincias de Baleares y Santa Cruz de Tenerife, dejando sólo subsistentes las de la capital en las citadas provincias, el Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo único. Se hace extensiva a las Secciones de la Junta provincial del Censo electoral de las provincias de Las Palmas, sitas en Arrecife y Puerto de Cabras, así como a las de San Sebastián de la Gomera y Valverde, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la suspensión de funciones a que se refiere el artículo 2.º del Decreto de este Ministerio fecha 5 del actual.

Dado en Madrid a seis de Junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de la Gobernación,

MIGUEL MAURA.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Suprimido en el presupuesto vigente de este Ministerio el crédito de 25.000 pesetas destinado "Para suscripciones y adquisición de material científico y demás gastos de Archivos, Bibliotecas y Museos", y consignado en cambio en el mismo presupuesto uno de 50.000 pesetas, "Para los gastos que ocasionen los servicios técnicos en los Archivos y Bibliotecas nacionales",

Este Ministerio se ha servido resolver que dicho crédito de 50.000 pesetas, consignado en el capítulo 18, artículo 2.º, concepto 23 de su presu-

puesto vigente, se libre y distribuya en la siguiente forma:

	<i>Pesetas.</i>
Al Archivo Histórica Nacional y a favor, para los efectos del cobro, de don Miguel Gómez del Camillo	6.000
Al Archivo general Central de Alcalá de Henares, y a favor, para los efectos del cobro, de D. Carlos Martín Boch	5.000
Al Archivo general de Simancas, y a favor, para los efectos del cobro, de don Angel de la Plaza Bores...	2.300
Al Archivo de la Corona de Aragón, y a favor, para los efectos del cobro, de don Fernando Vallas Taberner.	1.000
Al Archivo de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a favor, para los efectos del cobro, de don Manuel Brocas Gómez ...	600
Al Archivo de los Ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes, Fomento y Economía Nacional, y a favor, para los efectos del cobro, de D. Alejandro Groizard Coronado	600
Al Archivo del Ministerio de Estado, y a favor, para los efectos del cobro, de D. José A. Artiz Ariceta... ..	500
Al Archivo Regional de Galicia, y a favor, para los efectos del cobro, de don Angel Nieto Gutiérrez... ..	500
Al Archivo de la Chancillería de Valladolid y a favor, para los efectos del cobro, de D. Alfredo Basanta de la Riva	350
A la Biblioteca Nacional, y a favor, para los efectos del cobro, de D. Arturo Ibarra Morawinski, Habilitado de la misma	33.150
Total	50.000

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 21 de Mayo de 1931.

MARCELINO DOMINGO

Señor Director general de Bellas Artes.

De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y

en virtud de concurso previo de traslado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Ricardo Gallardo Calero, Catedrático numerario de Cálculo comercial de la Escuela profesional de Comercio de Valladolid, con el haber que actualmente disfruta; habiendo dispuesto este Ministerio que la plaza de igual asignatura que, como consecuencia de este nombramiento, resulta vacante en la Escuela profesional de Comercio de Santander, se anuncie, para ser provista, al turno que corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de Mayo de 1931.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Méritos y servicios de D. Ricardo Gallardo y Calero.

En virtud de concurso y por Real orden de 13 de Noviembre de 1919, fué nombrado Catedrático numerario de Aritmética, Geometría, Algebra y Cálculo comercial de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas y por Real orden de 20 de Marzo de 1920, y con efecto de 1.º de Enero del mismo año, desempeñó la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero.

Por Real orden de 16 de Noviembre de 1920 fué nombrado Regente de la Sección elemental de Adultos de la Escuela especial de Intendentes mercantiles de Bilbao.

Catedrático numerario de Contabilidad general de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo, por Real orden de 26 de Julio de 1921, siéndole acumuladas por Real orden de 2 de Septiembre del mismo año las enseñanzas de Aritmética, Geometría, Algebra y Cálculo Comercial. Por Real orden de 20 de Enero de 1923 se le acumuló la Cátedra de Cálculo comercial en la misma Escuela.

En virtud de concurso de traslado y por Real orden de 8 de Agosto de 1923, fué nombrado Catedrático numerario de Cálculo comercial de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, siendo encargado por Real orden de 6 de Octubre del mismo año de la enseñanza de Algebra financiera de la misma Escuela.

Bachiller, Profesor mercantil, Maestro nacional; título de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio. Tiene aprobados los ejercicios de oposición a Cátedra de Estudios de Comercio.

Tiene explicadas diferentes asignaturas en la Escuela de Artes y Oficios de Málaga y en el Instituto general y técnico de dicha capital.

Ha sido Vicedirector de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo.

Profesor interino de Italiano del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santander.

Autor de las obras: "Transforma-

ción de la unidad y sus aplicaciones"; "Del Método en general.—Nociones de probabilidades"; "Resumen de lecciones de Aritmética, apuntes de Algebra y Nociones de Aritmética universal".

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de Octubre y Orden de 10 de Noviembre último.

(Continuación.)

RECTORADO DE SALAMANCA Varones.

- Número 1.—Abraido del Rey, don José.
 2.—Abruña Rodríguez, D. Antonio.
 3.—Abruña Rodríguez, D. Francisco W.
 4.—Aguilar Sánchez, D. Tomás.
 5.—Alcón Pantoja, D. Marcial.
 6.—Astiasu Larrea, D. Angel.
 7.—Alonso González, D. Paulino.
 8.—Alonso de Lamuga, D. Juan Francisco.
 9.—Alonso Lamas, D. Eusebio.
 10.—Alonso López, D. Francisco.
 11.—Alvarez Laso, D. Manuel Francisco.
 12.—Alvarez Laso, D. Valentín.
 13.—Andrino Hernández, D. Julián.
 14.—Ana Gonzalo, D. Juan Antonio de.
 15.—Antonio Simón, D. Bienvenido de.
 16.—Aparicio Gómez, D. Matutino.
 17.—Asenjo García, D. Enrique.
 18.—Asensio Martín, D. Faustino.
 19.—Avila Donaire, D. Joaquín.
 20.—Ayuso Cruz, D. Esteban.
 21.—Azores Naharro, D. Fernando.
 22.—Badillo Durán, D. Antonio.
 23.—Barbancho Campón, D. Dionisio.
 24.—Bartolomé Rodríguez, D. Ramiro.
 25.—Baz González, D. Demetrio.
 26.—Becerril Arias, D. Graciniano.
 27.—Beneitez Esteban, D. Antonio.
 28.—Berián Gómez, D. Juan.
 29.—Bernardo Rivera, D. Alfonso.
 30.—Blanco Hernández, D. Santiago.
 31.—Blanco Jiménez, D. Emereciano.
 32.—Blázquez Sánchez, D. Antonio.
 33.—Borrego Hernández, D. Jaime.
 34.—Briz Vicente, D. José Manuel.
 35.—Burgos Burgos, D. José.
 36.—Cabezas Domínguez, D. Alejandro.
 37.—Cáceres Calvo, D. Daniel.
 38.—Calle Brinón, D. Félix de la.
 39.—Carrillo Piris, D. Joaquín.
 40.—Carrascal de Pedro, D. Marcelino.
 41.—Caselles Rollán, D. Teodoro.
 42.—Castillo Fuentes, D. Eladio.

- 43.—Castro Cornejo, D. Pedro.
 44.—Cebrián Pérez, D. Gregorio.
 45.—Cerezo Ruiz, D. Pedro.
 46.—Civantos Masa, D. Fernando.
 47.—Clemente Quijada, D. Zoilo.
 48.—Corchero Martín, D. Lucio.
 49.—Crespo de la Fuente, D. Juan Eduardo.
 50.—Cuesta García, D. David.
 51.—Chaparro y Chaparro, don Adrián.
 52.—Daza Pedraz, D. Antonio.
 53.—Dávila Hernández, D. Florentino.
 54.—Delgado Rodríguez, D. Crisóbal.
 55.—Díaz Barroso, D. Dionisio.
 56.—Díaz Bruno, D. Angel.
 57.—Díaz Madrugá, D. Efrén Félix.
 58.—Díaz Martínez, D. Antonio.
 59.—Diez Amor, D. Fortunato.
 60.—Diez Amor, D. Gabino.
 61.—Diez Serrano, D. Luis Saturnino.
 62.—Diez Maroto, D. Jacinto.
 63.—Diez Sánchez, D. Sebastián.
 64.—Dios García, D. Joaquín de.
 65.—Dominguez Martín, D. Aniano.
 66.—Donaire Figueroa, D. José Patrocinio.
 67.—Donaire Figueroa, D. Juan Jesús.
 68.—Donaire Regodón, D. Antonio.
 69.—Durán Rabadán, D. Leonardo Severiano.
 70.—Eleno Campos, D. Ramón.
 71.—Eliás Tabernero, D. Francisco.
 72.—Encina Jiménez, D. Francisco.
 73.—Escarmena Morgado, D. Francisco.
 74.—D. Esteban Bernal, D. Reyes.
 75.—Fernández Fernández, D. José.
 76.—Fernández Llamero, D. Ramiro José.
 77.—Fernández Sánchez, D. José.
 78.—Ferreira Madrugá, D. Armando.
 79.—Ferrero Miranda, D. Valentín.
 80.—Fiz Sánchez, D. Luis.
 81.—Fiz Sánchez, D. José Manuel.
 82.—Fontanillo Domínguez, D. Angel.
 83.—Franco Sanguino, D. Miguel.
 84.—Fraile Maderal, D. Aureliano.
 85.—Fuente Borja, D. José de la.
 86.—Fuente Gallego, D. Timoteo de la.
 87.—Fuentes Iglesias, D. Sixto.
 88.—Galache Bernal, D. Isaac.
 89.—Gallego Hernández, D. Luis.
 90.—García y Alonso, D. Juan Agustín.
 91.—García Alvarez, D. Agapito.
 92.—García y Bautista, D. Ramón.
 93.—García Blanco, D. Aristónico Hermógenes.
 94.—García y García, D. Juan.
 95.—García y García, D. Liberio.
 96.—García Gutiérrez, D. Pedro Luis.
 97.—García Herrero, D. Laureano Manuel.
 98.—García Morales, D. Salustiano.
 99.—García Rivas, D. Manuel.
 100.—Gil Gutiérrez, D. Antonio.
 101.—Gil Santos, D. Ramón.
 102.—Gómez Bautista, D. Eleuterio.
 103.—Gómez Ibarrondo, D. Nicasio.
 104.—Gómez López, D. Sebastián.
 105.—González Albertos, D. Emiliano.
 106.—González Arenal, D. Faustino.
 107.—González Bellido, D. Juan José Sebastián.
 108.—González Cuadrado, D. Benedicto.
 109.—González García, D. Matías Melcio.
 110.—González Gregorio, D. Francisco.
 111.—González Hernández, D. Bibiano.
 112.—González Jiménez, D. Jesús.
 113.—González Martín, D. Ambrosio.
 114.—González Sánchez, D. Isidro.
 115.—Goyenechea Puente, D. José.
 116.—Guerra Urbano, D. Agustín.
 117.—Guillén Rodríguez, D. Hipólito.
 118.—Guillermo Gil, D. Jerónimo.
 119.—Gutiérrez Campo, D. Nicolás.
 120.—Gutiérrez Hernández, D. Pascual.
 121.—Gutiérrez Hernández, D. Polidoro.
 122.—Gutiérrez de la Parte, D. Luis.
 123.—Hernández Corredera, D. José.
 124.—Hernández González, D. Atilano.
 125.—Hernández González, D. Manuel.
 126.—Hernández Herrero, D. Ubaldo.
 127.—Hernández Jaén, D. Pedro.
 128.—Hernández Jambрина, D. Miguel.
 129.—Hernández Rodríguez, D. José.
 130.—Hermenegildo Herrero, D. Cándido.
 131.—Herrerros Ortiz, D. Francisco Félix.
 132.—Hidalgo Rodríguez, D. José A.
 133.—Hilanderas Pla, D. Juan Pedro.
 134.—Iglesias Cuadrado, D. Juan Antonio.
 135.—Iglesias Lorenzo, D. César.
 136.—Iniguez Martín, D. Tomás.
 137.—Isidro Chicote, D. Pedro.
 138.—Jiménez Cornejo, D. Doroteo Hermógenes.
 139.—Juanes Sánchez, D. Felipe.
 140.—López del Cerro Horcajuelo, D. Pedro.
 141.—López Montes, D. Mauricio.
 142.—López Pérez, D. Perpetuo Manuel.
 143.—López Plaza, D. Antonio.
 144.—Lorenzo Amador, D. Vicente.
 145.—Lucas Díaz, D. Silvestre.
 146.—Luengo Isidro, D. Amador.
 147.—Luengo Rodríguez, D. Dionisio.
 148.—Málaga Morales, D. Miguel.
 149.—Miguel Mancebo, D. José.
 150.—Manzanera Rodríguez, D. Miguel.
 151.—Manzano Mielgo, D. Miguel.
 152.—Marcos García, D. José María.
 153.—Márquez García, D. Matías.
 154.—Martín Barcala, D. Mariano.
 155.—Martín Cacho, D. José.
 156.—Martín de las Cuevas, D. Cándido.
 157.—Martín Esteban, D. Florencio.
 158.—Martín Expósito, D. Abilio.
 159.—Martín Fraile, D. Eulogio.
 160.—Martín Gil, D. Eugenio.
 161.—Martín González, D. Fernando.
 162.—Martín Hernández, D. Laureano.
 163.—Martín e Iglesias, D. Eladio.
 164.—Martín Labrador, D. Lucas.
 165.—Martín y Martín, D. Teodoro.
 166.—Martínez Flores, D. Primitivo.
 167.—Martín Martín, D. Arsenio.
 168.—Martín Pérez, D. Juan Agustín.
 169.—Martín Rivas, D. Rafael.
 170.—Martínez Ramiro, D. Alejandro.
 171.—Mateos Fuentes, D. Wenceslao.
 172.—Mateos Martín, D. Ismael.
 173.—Mejías Fernández, D. Francisco Antonio.
 174.—Melgar Hernández, D. Cesáreo.
 175.—Méndez Garzón, D. Felipe.
 176.—Mesonero Corredera, D. Lorenzo Pascasio.
 177.—Miguel Mancebo, D. Alfredo.
 178.—Monzón Bautista, D. Manuel.
 179.—Moralejo Moralejo, D. Francisco.
 180.—Moreno Gómez, D. José.
 181.—Moreno Moreno, D. Leoncio.
 182.—Muñoz Gil, D. Julián.
 183.—Muñoz González, D. Antonio.
 184.—Muñoz Sánchez, D. Antonio.
 185.—Muriel Albarrán, D. Cipriano.
 186.—Nieto García, D. Marino.
 187.—Nieto Martín, D. Juvenal.
 188.—Otero Martín, D. Nemesio.
 189.—Pacheco Pérez, D. José María.
 190.—Pacho Ballesteros, D. Manuel.
 191.—Pastor Rivas, D. Fernando.
 192.—Payo Lorenzo, D. Eugenio.
 193.—Pérez González, D. Miguel.
 194.—Pérez Herrero, D. Manuel.
 195.—Pérez Malfeito, D. Emilio.
 196.—Pérez Martín, D. Primitivo.
 197.—Pérez Rodríguez, D. Julián.
 198.—Plaza Hernández, D. Aurelio.
 199.—Plaza Rodríguez, D. Elías.
 200.—Polo Bermejo, D. Juan Manuel.
 201.—Prada González, D. Avelino.
 202.—Prieto Calvo, D. José Manuel.
 203.—Prieto Rollán, D. Federico.
 204.—Ramos Domínguez, D. Gonzalo.
 205.—Ramos Sanmillán, D. Guillermo.
 206.—Redondo Broucano, D. Emiliano.
 207.—Redondo y Redondo, D. Pedro Aurelio.
 208.—Regalado Pérez, D. Manuel José.
 209.—Regodón Ramiro, D. Vicente.
 210.—Río de la Calle, D. Marcos del.
 211.—Ríos Hernández, D. Tomás.
 212.—Riyo Santamaría, D. Manuel.
 213.—Rivas Blanco, D. José.
 214.—Rivas García, D. José.
 215.—Rivas García, D. Octavio.
 216.—Rodríguez Amigo, D. Eleuterio.
 217.—Rodríguez Castillo, D. Agustín Benito.
 218.—Rodríguez García, D. Eloy.
 219.—Rodríguez García, D. Lino.
 220.—Rodríguez Monge, D. Francisco.
 221.—Rodríguez Montero, D. Teófilo.
 222.—Rodríguez y Rodríguez, don Francisco Silverio.
 223.—Rodríguez Turrión, D. Emilio.
 224.—Romero Mellado, D. Antonio.
 225.—Rozas Huerta, D. Manuel.
 226.—Rubio Morgado, D. Manuel.
 227.—Salgado Aceituno, D. Joaquín.
 228.—Salvador Domínguez, D. Agustín.
 229.—Sánchez Alonso, D. Logimos.
 230.—Sánchez Casanueva, D. Venancio.
 231.—Sánchez Criado, D. Pascasio Miguel.
 232.—Sánchez Grande, D. José Miguel.
 233.—Sánchez Jiménez, D. José.
 234.—Sánchez Jiménez, D. Senén.
 235.—Sánchez López, D. Gabriel.
 236.—Sánchez Martín, D. José.

- 237.—Sánchez Martín, D. Remigio.
 238.—Sánchez Méndez, D. Joaquín.
 239.—Sánchez Moro, D. Fidel.
 240.—Sánchez Pérez, D. Ceferino.
 241.—Sánchez Pineros, D. Antonio.
 242.—Sánchez y Sánchez, D. Celso.
 243.—Sánchez y Sánchez, D. Eulogio.
 244.—San Faustino Hernández, don Santiago de.
 245.—San Pablo Albín, D. Manuel.
 246.—Santos Martín, D. Jenaro.
 247.—San Román Llamas, don Emilio.
 248.—Santos Martín, D. Leovigildo Leónides.
 249.—Santos Peinado, D. Mariano Lorenzo.
 250.—Santos y Santos, D. Ismael.
 251.—Santos y Santos, D. Jacinto.
 252.—Sastre Fadón, D. Jesús.
 253.—Segurado Paniagua, D. Miguel.
 254.—Soto Yneba, D. Abelardo.
 255.—Soto Vega, D. Fernando.
 256.—Tejado Sever, D. Ramón.
 257.—Teniente Marcos, D. Mariano.
 258.—Teomiro Rodríguez, D. Ricardo.
 259.—Torre Hernández, D. Melquiades de la.
 260.—Tuda Fadón, D. José Manuel.
 261.—Urbano Piñero, D. Angel.
 262.—Vacas Conde, D. Agustín.
 263.—Valdés Gutiérrez, D. Ildefonso.
 264.—Varona Díaz, D. Antonio Z.
 265.—Vega Marcos, D. Cirilo de Pedro.
 266.—Velázquez Bonilla, D. Otilio.
 267.—Vicente Andrés, D. Fernando.
 268.—Vicente Pérez, D. Vicente.
 269.—Vicente Vicente, D. Quintín.
 270.—Villar Chicote, D. Santiago.
 271.—Ybañes Ybañes, D. Fernando.
 272.—Zapatero Hernández, D. Augusto.
 273.—Zurrón García, D. Angel.

EXCLUIDOS

Por falta de reintegro en la copia del título.

D. Víctor Manuel Domínguez Ferrero.

Por falta de recibo de los derechos de oposición y del sello de Huérfanos.

D. Efrén Díaz Madruga.

Por falta del resguardo de los derechos de oposición.

D. Ildefonso Valdés Gutiérrez.
 D. Maximiliano Frías Hidalgo.
 D. José María Pérez Benavente.

Por falta del sello de Huérfanos.

D. Victorio Pérez Martín.
 D. Maximiliano Gallego Muñoz.
 D. Francisco Antonio Martín Herrero.

D. Julio Prieto Calvo.

Por falta de sello en la hoja de servicio.

D. Alberto Mendo Serrano.

Por falta de póliza en la copia del título.

D. Antonio Morano Masa.

Por falta de documentación.

D. Luis María Quirós y García.

Por falta de reintegro en la copia del título.

D. José Andrés Heras Garrote.
 D. Antonio I. Arroyo Mateos.
 D. Antonio Sandoval Sandoval.

- D. Sebastián Sánchez Martín.
 D. Jesús Prieto Peláez.
 D. Pascual Pascual Illán.
 D. Manuel Moralejo Moralejo.
 D. Elías Bernal Baltasar.
 D. Pablo Jesús Conde Rodríguez.
 D. José Mario Fernández López.
 D. Miguel Fontanillo Redellino.
 D. Domingo de la Fuente Escalero.
 D. José María Jate Canal.

Por falta de reintegro hoja de servicios.

- D. Julián López Dávila.
 D. Gregorio Gómez Montero.

Por no aparecer el expediente del 28.

- D. Gregorio Sánchez Delgado.
 D. Francisco de Borja Sánchez Bajo.
 D. Pedro Moreno Pulido.
 D. Daniel Martín T. Sánchez.
 D. Honorato Llanos Flores.

Hembras.

- 1.—Aboites Agrafajo, doña Manuela.
 2.—Acuña Ortíz, doña Dolores.
 3.—Aldea y Aldea, doña Claudia.
 4.—Aldea Moyano, doña Romana.
 5.—Almazán Casaseca, doña Juana.
 6.—Alonso y Alonso, doña Ezequiel María.

7.—Alonso Jambrina, doña Lidia Narcisca.

- 8.—Alonso Martínez, doña Trinidad.
 9.—Amón Carrascal, doña Celsa.
 10.—Ancín Lizárraga, doña N.
 11.—Andrada Zabas, doña Tomasa.
 11 bis.—Andrés Luna, doña María del Tránsito.

12.—Anta Nieto, doña María.
 13.—Aribayo Moralejo, doña Adela Rocío.

- 14.—Arroyo Egido, doña Didia.
 15.—Avilés Avila, doña Micaela.
 16.—Barnosa Barbero, doña Carmen.
 17.—Barez Avila, doña Angeles.
 18.—Barrientos Gallegos, doña Aurora.

19.—Barrocal Valdunciel, doña Isidora.

20.—Bartolomé Pedruelo, doña Luisa.

21.—Bernal Collado, doña María Catalina.

22.—Bernal Hernández, doña Tomasa.

- 23.—Bienes Prieto, doña Francisca.
 24.—Blanco Hernández, doña Adelia.
 25.—Blanco Jambrina, doña Tomasa.
 26.—Blanco Temprano, doña María Concepción.

27.—Bravo Chavez, doña Petra.
 28.—Caldera Colbero, doña Saturnina.

29.—Calvo Jiménez, doña Consolación.

30.—Calvo Sánchez, doña Dolores.

31.—Cardenal Rodríguez, doña Adela.

32.—Carlos Claver, doña Teresa.

33.—Carmona Pérez, doña Emilia.

34.—Carrasco Tesoro, doña Concepción.

35.—Casado Blanco, doña Victorina.

36.—Casado Marugán, doña Tomasa.

37.—Coselles Rollán, doña Elvira.

38.—Casero Núñez, doña María Adoración.

39.—Castaño Lozano, doña Enedina.

40.—Castro Miguel, doña María.

41.—Cebrián Sánchez, doña María de la Fuencisla.

42.—Cepa Delgado, doña Basilia.

43.—Cerrillo Arias, doña Antonia.

44.—Codesal Martín, doña María del Carmen.

45.—Colomina Mato, doña Josefa de.
 46.—Corral Gajate, doña Eulogia.
 47.—Crespo Castaño, doña María de la Encarnación Carmen.

48.—Cruz González, doña María de la Paz.

49.—Cruz Vaquero, doña Matilde de la.

50.—Cuadrado y Sánchez, doña Justina.

51.—Delgado Jiménez, doña Purificación.

52.—Díaz Expósito, doña María de la Luz.

53.—Díaz Gómez, doña Filomena Veneralda.

54.—Díaz Serrano, doña Teresa.

55.—Durán Rubio, doña Benita.

56.—Encinas García, doña Asunción.

57.—Escribano López, doña Victoria.

58.—Estebal Bermejo, doña María Luisa.

59.—Esteban Cabada, doña Catalina J.

60.—Esteban Montisi, doña María de las Mercedes.

61.—Esteban Paniagua, doña María del Milagro.

62.—Felipe Cueco, doña Iluminada María.

63.—Fernández Caseres, doña Catalina.

64.—Fernández del Campo Sánchez, doña María Asunción.

65.—Fernández Cerca, doña María del Carmen.

66.—Fernández Hernández, doña Aurora.

67.—Fernández Quirós, doña Felisa.

68.—Fernández Serrano, doña Antolina.

69.—Fernández Utrera, doña María de las Victorias.

70.—Flórez Lorenzo, doña Anastasia.

71.—Frutos Galán, doña Consuelo.

72.—Fuente Crespo, doña Purificación de la.

73.—Gabarain Urteaga, doña Ana.

74.—Gago Cabezudo, doña Onesina.

75.—Galache Conejo, doña Benicia.

76.—García del Amo, doña María de la Concepción.

77.—García Andrés, doña Adoración.

78.—García Blanco, doña Ramona.

79.—García Blázquez, doña Juana.

80.—García Cerrillo, doña María del Carmen.

81.—García Fernández, doña Ave-lina.

82.—García y García, doña Restituta.

83.—García y García, doña Socorro del Pilar.

84.—García Gómez, doña María.

85.—García Gómez, doña Elvira.

86.—García Herrero, doña Elisa.

87.—García Herrero, doña Tomasa.

88.—García Herrero, doña Ascensión.

89.—García Jiménez, doña Cesárea.

90.—García Llorach, doña Rosa.
 91.—García Morante, doña Amelia.
 92.—García Olivares, doña Rosalía.
 93.—García Ovejero, doña Quintina.
 94.—García Penedo, doña María Josefa.
 95.—García Sánchez, doña Anita.
 96.—García Sánchez, doña María de la Paz Laura.
 97.—Garilleti de los Mozos, doña María del Carmen.

- 98.—Garrido Redondo, doña Paulina.
 99.—Garreta Sastre, doña Flania.
 100.—Gil Vega, doña María.
 101.—Gómez Diego, doña Carmen.
 102.—Gómez García, doña Mercedes.
 103.—Gómez Gregorio, doña Maximiana Pilar.
 104.—González García, doña Clara.
 105.—González Lorenzo, doña María Escolástica.
 106.—González Lozano, doña Natividad.
 107.—González Martín, doña Felicitiana.
 108.—González Ramos, doña Francisca.
 109.—Guinaldo Pérez, doña Isidra.
 110.—Gutiérrez del Egido, doña María.
 111.—Gutiérrez Gabriel, doña Servilliana.
 112.—Gutiérrez Rodríguez, doña María Consuelo.
 113.—Guzmán Sánchez, doña Guillermina.
 114.—Hernández Baz, doña Carolina.
 115.—Hernández González, doña Josefa.
 116.—Hernández Herrero, doña María.
 117.—Hernández Pérez, doña Josefa.
 118.—Hernández Rodríguez, doña Tomasa.
 119.—Hernández Sánchez, doña Orosia.
 120.—Hernández Segurado, doña Magdalena.
 121.—Herrero Escudero, doña María del Amparo.
 122.—Herrero Martín, doña María de las Nieves.
 123.—Herrero Rodríguez, doña Serapia.
 124.—Higuera Alonso, doña Amparo.
 125.—Iglesia Caldevilla, doña María del Carmen de la.
 126.—Iglesia Hernández, doña Eusebia.
 127.—Illán Calvo, doña María del Carmen Isabel.
 128.—Isasi Sagasta, doña Felisa.
 129.—Izquierdo Bernardino, doña María.
 130.—Izquierdo Elena, doña Felicia.
 131.—Jambrina Perdígón, doña Natividad.
 132.—Jiménez Fernández, doña Angeles.
 133.—Jiménez Herráez, doña María del Pilar.
 134.—Jiménez Sánchez, doña Angela.
 135.—Jiménez Sánchez, doña Eufemia.
 136.—Juan González, doña Piedad.
 137.—Lamuza Lorenzo, doña Medarda.
 138.—Ledesma Amigo, doña Juliana.
 139.—León Robuster, doña Victoria.
 140.—Lera Martínez, doña Tomasa.
 141.—Loja Ramión, doña Carmen.
 142.—López Granjo, doña Josefa.
 143.—López Herrero, doña Elpidia.
 144.—López Martín, doña Apolinaria.
 145.—López Pérez, doña María del Sacramento.
 146.—López Pérez, doña María de los Santos.
 147.—Lorenzo Santamaría, doña Isabel.
 148.—Lozano Guerra, doña María Piedad.
 149.—Luengo Chansal, doña Demetria.
 150.—Luengo Prieto, doña María.
 151.—Llano Ramos, doña María de la Concepción.
 152.—Manso Domingo, doña Tomasa.
 153.—Manso Pérez, doña María del Pilar.
 154.—Manteca García, doña Modesta.
 155.—Martín Alonso, doña María Luscinda.
 156.—Martín Bajo, doña María Josefa.
 157.—Martín Bajo, doña Luz Marina.
 158.—Martín Carnero, doña Irene.
 159.—Martín Contra, doña Emilia.
 160.—Martín Contra, doña María de la Asunción.
 161.—Martín Galán, doña Alejandra.
 162.—Martín García, doña Vicenta.
 163.—Martín García, doña María.
 164.—Martín y Martín doña Eugenia.
 165.—Martín y Martín, doña Higinia.
 166.—Martín Ramos, doña Vicenta.
 167.—Martín Riesco, doña Teodora.
 168.—Martín Robledo, doña María de la Concepción.
 169.—Martín Sáinz, doña Beatriz.
 170.—Martín Viñas, doña Adelfa.
 171.—Martínez Santos, doña María.
 172.—Martínez Suárez, doña Emilia.
 173.—Masa Fernández, doña Inés.
 174.—Mateos Prieto, doña Rita Isabel.
 175.—Mateo Rodríguez, doña Francisca.
 176.—Mateos Sánchez, doña Juana.
 177.—Mendaña Domínguez, doña Josefa.
 178.—Méndez Cacho, doña María de los Angeles.
 179.—Méndez Cacho, doña María.
 180.—Merino Martín, doña Amalia.
 181.—Miguel Barroso, doña Perfecta de.
 182.—Miranda González, doña María de la Concepción.
 183.—Monar López, doña Ascensión.
 184.—Monforte Riesco, doña Valentina.
 185.—Morán Hidalgo, doña María.
 186.—Montero Hernández, doña Angela.
 187.—Montero Puon, doña Vicenta.
 188.—Morales Cordovilla, doña Manuela.
 189.—Morales Martín, doña Gregoria.
 190.—Moré Estebén, doña Dolores Victoria.
 191.—Moreno Calixto, doña Germana.
 192.—Moreno Calixto, doña María.
 193.—Moreno Martín, doña Paula.
 194.—Moreno Pulido, doña Ascensión.
 195.—Moreno Rodríguez, doña Avelina.
 196.—Morera Rodríguez, doña Irene Romana.
 197.—Muñoz Francés, doña María de la Salud.
 198.—Nevado Vega, doña Carmen.
 199.—Nogales Solís, doña Manuela Segunda.
 200.—Notario Estévez, doña Manuela.
 201.—Nuevo García, doña María Concha.
 202.—Núñez Díez, doña Heliodora.
 203.—Palomero Maestre, doña Agueda.
 204.—Panero Sáez, doña Herminia.
 205.—Pascual Alberca, doña Consuelo.
 206.—Pascual Alonso, doña María del Pilar Petra.
 207.—Pedraza Losada, doña Martina.
 208.—Pérez Iñigo, doña Luz Divina.
 208 bis.—Pérez Gómez, doña Aurora.
 209.—Pérez Pacheco, doña Filomena.
 210.—Pérez Rodríguez, doña Exuperancia.
 211.—Plaza Jiménez, doña Caridad.
 212.—Poblador Macedo, doña María.
 213.—Prieto Arroyo, doña Milagros.
 214.—Prieto Cancedo, doña Concepción.
 215.—Prieto Rodríguez, doña María.
 216.—Puente Nistal, doña Obdulia.
 217.—Ramos Escola, doña Felicidad.
 218.—Recio Rosado, doña Catalina.
 219.—Recio Rosado, doña Francisca.
 220.—Redondo Carrasco, doña Isabel.
 221.—Regodón Cantero, doña María.
 222.—Riesco y Riesco, doña Ursula.
 223.—Risueño Angoso, doña Adelaida.
 224.—Robles Gómez, doña María del Carmen.
 225.—Rodilla González, doña Modesta.
 226.—Rodilla Moreno, doña Manuela.
 227.—Rodríguez Bueno, doña Guadalupe.
 228.—Rodríguez del Corral doña Aurea.
 229.—Rodríguez Crespo, doña Benigna Ambrosia.
 230.—Rodríguez García, doña Modesta.
 231.—Rodríguez y Hernández, doña Eugenia.
 232.—Rodríguez Junquera, doña Antonia.
 233.—Rodríguez Lendo, doña María de la Esperanza.
 234.—Rodríguez Martín, doña Vicenta.
 235.—Rodríguez Martínez, doña María de los Dolores.
 236.—Rodríguez Rodríguez, doña Petra.
 237.—Rodríguez Sánchez, doña Consuelo.
 238.—Rodríguez Torres, doña Desideria Juana.
 239.—Román Morant, doña Antonia.
 240.—Romero y Miguel, doña Fermina Rita.
 241.—Ruiz Pérez, doña Luisa.
 242.—Sánchez Benito, doña Luisa.
 243.—Sánchez Calvo, doña María de la Purificación.
 244.—Sánchez Calvo, doña Hortensia.
 245.—Sanchez Galache, doña Francisca.

- 246.—Sánchez García, doña María de la Luz.
 247.—Sánchez García, doña Felicidad.
 248.—Sánchez Hernández, doña Primitiva.
 249.—Sánchez Huerbra, doña Obdulia.
 250.—Sánchez López, doña Catalina.
 251.—Sánchez Marcos, doña Alberta.
 252.—Sánchez Martín, doña Petra.
 253.—Sánchez Martín, doña Felicitísima.
 254.—Sánchez Martín, doña Juliana.
 255.—Sánchez Rollán, doña Rosa.
 256.—Sánchez y Sánchez, doña María de los Angeles.
 257.—Sánchez y Sánchez, doña Agueda.
 258.—Sánchez Silva, doña María del Carmen.
 259.—Santos García, doña María de la Anunciación.
 260.—Santos Gómez, doña Aurea.
 261.—Santos Gutiérrez, doña Isabel.
 262.—Seisdedos Martínez, doña Ascensión.
 263.—Serma y Ballesteros, doña Manuela.
 264.—Sevillano y Sevillano, doña María Consuelo.
 265.—Solís Frías, doña Sinforiana.
 266.—Sotillo Escudero, doña María de la Natividad.
 267.—Torrervo Fernández, doña Pilar.
 268.—Torrejón Moreno, doña Isidra.
 269.—Tuda García, doña María Encarnación.
 270.—Ufano Falcón, doña Teresa.
 271.—Vacas Criado, doña Manuela.
 272.—Vallejo Vicente, doña Eugenia.
 273.—Vaquero Sogo, doña Manuela.
 274.—Vega Monero, doña Obdulia.
 275.—Velasco Crespo, doña Nieves.
 276.—Velázquez Pérez, doña Rufina Teresa.
 277.—Vicente Caballero, doña Adriana.
 278.—Vicente Inestal, doña María de la Concepción.
 279.—Vicente Laguna, doña Luisa.
 280.—Vicente Pérez, doña Manuela.
 281.—Viejo Fernández, doña Celia.
 282.—Viera López, doña Resurrección.
 283.—Viera López, doña Irene.
 284.—Viniestra de la Riva, doña Margarita.
 285.—Zancajo Sánchez, doña Consuelo.
 286.—Zoto del Corral, doña Ana.

EXCLUIDAS POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN

Que han actuado en las del 28 y que no aparece su expediente:

- Doña María Ascensión de los Mozos de la Peña.
 Doña Jacinta Blanco Rincón.
 Doña Aurea Vicente Palacio.
 Doña María del Rosario Vicente Herrero.
 Doña Genoveva Velasco González.
 Doña Asunción del Valle García.
 Doña Emilia de la Torre Hernández.
 Doña Hipólita de Sena González.
 Doña Victoria Asunción Sánchez Pérez.
 Doña Teresa Sánchez Meschán.
 Doña Celerina Sánchez Martín.

- Doña María de la Consolación Sánchez Martín.
 Doña Fidela Prieto Arce.
 Doña Antonia Rodríguez Hernández.
 Doña Inés Rodríguez Conde.
 Doña Flora del Olmo García.
 Doña Rufina Moreno Moreno.
 Doña Natividad Miguel Gil.
 Doña Gaudencia Carmen Moreno Corredera.
 Doña Luisa Merino y García.
 Doña Benita Mazo Blázquez.
 Doña Josefa Matías García.
 Doña María de la Concepción Martínez González.
 Doña Esperanza Martín Viñas.
 Doña Isabel Martín Terrones.
 Doña Francisca Martín Simón.
 Doña María Manuela Martín López.
 Doña Manuela Martín Esteban.
 Doña Consuelo Marcos Sánchez.
 Doña Enequina Manzano Pedraza.
 Doña Antonia Llamas Santos.
 Doña Flora Iglesias Iglesias.
 Doña Eilisa Hernández Prado.
 Doña Ermelinda Manuela Hernández Herrero.
 Doña Vicenta Hernández y Hernández.
 Doña Nieves Hernández García.
 Doña Juana González de Vega.
 Doña Felisa González y González.
 Doña Ulpiana García Tomé.
 Doña Ricarda García Santamera.
 Doña María Natividad García Romo.
 Doña María Ascensión García Antonia.
 Doña Eugenia García de Dios.
 Doña Angela Fonseca Norato.
 Doña Joaquina Calvo Martín.
 Doña Feliciano Carrasco Domínguez.
 Doña Aurora Carrasco Sánchez.
 Doña María Teresa Casas Almeida.
 Doña Juana Bueno Díaz.
 Doña Manuela Bueno Díaz.
 Doña Amalia Constantina Bravo Martín.
 Doña Adelaida Blánquez Sánchez.
 Doña Casimira Amigo Barayón.
 Doña Aurelia Albarrán Cordero.
 Doña Esperanza del Aguila Hernández.
 Doña Bernarda Lozano Sanz.
 Faltan reintegrar copia del título.
 Doña Emilia Trigo Izquierdo.
 Doña Teresa Sánchez Hernández.
 Doña María Martín Sáinz.
 Doña Crescencia Macías García.
 Doña María del Rosario García Sánchez.
 Doña Eladia Inés Fernández López.
 Doña Antonia Fidalgo Rebollado.
 Doña María de los Angeles Codesal Tomé.
 Faltan sello de huérfanos del Magisterio.
 Doña Emilia Rubio Lozano.
 Doña Epifanía García Lozano.
 Doña Hermenegilda Bravo Martínez.
 Doña María del Pilar Moré Esteban.
 Doña Ignacia Alonso Mangas.
 Doña Juana Sánchez Villoria.
 Faltan legalizar partida de nacimiento.
 Doña Agueda Martínez Redondo.
 Faltan partida de nacimiento.
 Doña Emilia Cerrillo Arias.

Faltan resguardo de abono de derechos.

Doña Teresa Blanco Fernández.

Faltan abono de derechos y reintegrar hoja de servicios.

Doña Amparo Azores Fernández.

Faltan compulsar título.

Doña Teresa Martín Ci.

Faltan reintegrar hoja de servicios.

Doña Marcelina Rodríguez Hernández.

Faltan póliza en certificado médico.

Doña Claudia Melgar Turie.

Faltan copia del título, legalizar partida de nacimiento y reintegro de la misma y certificado médico.

Doña Cándida Fernández Sánchez.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Por D. Carlos E. Montañés se ha presentado una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, suscrito por los Ingenieros de Caminos D. Amalio Hidalgo y D. Francisco Terrán, de una calzada directa con la Sierra del Guadarrama, en la que se solicita la concesión para construirla y explotarla sin subvención ni garantía del Estado.

Esta calzada tiene su punto de arranque próximo al llamado puente de los Franceses, situado en la carretera de Madrid a La Coruña, y extendiéndose por las márgenes del río Manzanares, termina en las inmediaciones de Manzanares el Real. De ella parten dos ramificaciones, una a unir con la carretera de Colmenar Viejo y Miraflores, y la otra con la carretera de Torrelaguna a El Escorial. La longitud total de la calzada es de 35,538 kilómetros y su anchura de explanación es de 20 metros en los 7,320 kilómetros primeros y de 15 metros en el resto, y una zona a cada lado de 50 metros en toda su longitud. Las longitudes de las ramificaciones son, respectivamente, de 4,810 kilómetros y 9,720 kilómetros y su anchura de 11 metros, y las dos zonas del ancho antes indicado.

El proyecto comprende, como complemento de la calzada, un ferrocarril eléctrico mixto de adherencia y cremallera que, arrancando de Manzanares el Real, termina en la cumbre de La Maliciosa. Respecto a este ferrocarril se indica en la instancia de referencia que se presentará oportunamente y en el Negociado correspondiente el proyecto para su debida tramitación.

Esta Dirección general ha resuelto que se publique esta petición en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la inserción en dichos periódicos oficiales, puedan presentarse los proyectos

en competencia que se estimen oportuno, con arreglo a lo que dispone el artículo 127 del Reglamento para la aplicación de la ley general de Obras públicas de 6 de Julio de 1877.

Los proyectos deberán presentarse dentro de las horas hábiles, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 2 de Junio de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

AGUAS

Excmo. Sr.: Habiéndose observado en la Orden de este Ministerio de Fomento de 21 de Abril último, publicada en la GACETA del día 30, que autorizó a la S. A. Ajuria para derivar 10 litros por segundo de aguas del río Avendaño, y para desviar un corto tramo del río, un error de copia consistente en atribuir en la cláusula séptima la inspección de los trabajos a la Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya en lugar de la División Hidráulica del Ebro, a quien reglamentariamente corresponde,

Esta Dirección general ha dispuesto se rectifique dicho error mediante notificación a los interesados y a la División Hidráulica y Jefatura de Obras públicas antes expresados y se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de Mayo de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Gobernador civil de Alava.

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 179 al 183, Itinerario XII-XIII, de la carretera de Valencia a Molins de Rey, provincia de Tarragona,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Fabregat, vecino de Alcanar (Tarragona), Remedio, 14, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 45.436 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 60.582 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1931.—El Presidente, P. A., F. Ramírez.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Nordeste y adjudicatario, don José Fabregat.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 203 al 214, Itinerario XI-XII, de la carretera de Silla a Alicante, provincia de Valencia,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Lezama de Obras y Pavimentos", domiciliada en Bilbao, Alameda de Urquijo, 12, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 72.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 91.177,75 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1931.—El Presidente, P. A., F. Ramírez.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudeste y adjudicatario, "Lezama de Obras y Pavimentos".

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra y riego de betún asfáltico de los kilómetros 161,470 al 162,820, Itinerario IX-X, de la carretera de Cádiz a Málaga (travesía de Estepona), provincia de Málaga,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Pavimentos Asfálticos", S. A., vecino de Madrid, paseo de Recoletos, núm. 6, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 43.244 pesetas 88 céntimos, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1931.—El Presidente, P. A., F. Ramírez.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario, "Pavimentos Asfálticos, S. A."

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 202, 203, 204 y 205, Itinerario XII-XIII, de la carretera de Valencia a Molins de Rey, provincia de Tarragona,

La Comisión permanente ha tenido

a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Agustín Audí Colomé, vecino de Tortosa (Tarragona), Reus, 8, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 48.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 59.202 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1931.—El Presidente, P. A., E. Ramírez.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Nordeste y adjudicatario don Agustín Audí Colomé.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 206, 207, 208 y 209, Itinerario XII-XIII, de la carretera de Valencia a Molins de Rey, provincia de Tarragona,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Agustín Audí Colomé, vecino de Tortosa (Tarragona), Reus, 8, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 56.000 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 68.402 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1931.—El Presidente, P. A., F. Ramírez.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Nordeste y adjudicatario don Agustín Audí Colomé.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra y riego de betún asfáltico de los kilómetros 30 al 31,150, Itinerario IX-X, de la carretera de Málaga a Almería (travesía de Torre del Mar), provincia de Málaga,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, "Pavimentos Asfálticos, S. A.", domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, 6, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 20.600 pesetas, siendo

el presupuesto de contrata de pesetas 24.069,50, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante el excelentísimo señor Presidente de este Circuito, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Mayo de 1931.—El Presidente, P. A., F. Ramírez.

Señores Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sudoeste y adjudicatario, "Pavimentos Asfálticos, S. A."

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego de alquitrán y emulsión de los kilómetros 240,400 al 240,900 y 240,900 al 251,550, Itinerario II, de la carretera de Burgos a Peñacastillo, provincia de Burgos,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor doña Eulalia Cacho, vecina de Salamanca, Sánchez

Ruano, 33, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 117.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 118.600 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Mayo de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Noroeste y adjudicatario doña Eulalia Cacho.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial bituminoso para conservación del firme de los kilómetros 240,740 al 244,000 y 318,614 al 321,606, Itinera-

rio I, de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Burgos,

La Comisión permanente ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor doña Eulalia Cacho, vecina de Salamanca, Sánchez Ruano, 33, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta, en el plazo de siete meses, por la cantidad de 68.699,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 68.699,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Mayo de 1931.—El Presidente, José M. González.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Nordeste y adjudicatario doña Eulalia Cacho.